Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024114844:76a170-4741998
2025-10-28T17:15:07-05:00 - Página 1 de 18

CONVENIO NÚMERO:	6582-2023	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12/04/2023
FECHA DE INICIO:	24/04/2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	CORPORACIÓN CONSTRUYAMOS EL FUTURO	NIT. No.	830.503.725 -1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	JACQUELINE CHÁVEZ JEREZ	C.C. No.	51.841.472

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios – Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 “Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá.

LOTE: 16
COMEDOR: 113834-CCCP 02-001 LOURDES
CUPOS: 250

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

*QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (**$517.627.247**) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (**$494.060.589**) M/CTE correspondiente al **95,45%** y el ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (**$23.566.658**) M/CTE correspondiente al **4,55%**; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.*

VALOR FINAL DEL CONVENIO:

SETECIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($790.429.418) M/CTE.

SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($756.251.499), correspondientes a aportes de la SDIS en dinero.

TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($34.177.919), correspondientes a aportes del Asociado en especie.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución será de **8 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Parágrafo Primero: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.

Nota: Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024-114844-76a1704-741998
2025-10-28T17:15:07-05:00 - Página 2 de 18

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante Modificación No. 1. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 23 de diciembre de 2023. Se estipuló:

3. ADICIONAR al convenio la suma total de **NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRES PESOS M/CTE ($91.942.003)**, los cuales se discriminan así: O**CHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($87.523.254)**, los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 95,19% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.418.749)**, que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 4,81% del valor total de la adición.

4. El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
17672	16/11/2023	$87.523.254	$87.523.254
TOTAL			$87.523.254

5. MODIFICAR el valor total del convenio, así:

SEISCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($609.569.250) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($581.583.843), M/CTE**, correspondiente al 5,41% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS ($27.985.407) M/CTE**, correspondiente al 4,59%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Mediante Modificación No. 2. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 07 de febrero de 2024. Se estipuló:

3. ADICIONAR al convenio la suma total de **CIENTO OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($180.860.168)**, los cuales se discriminan así: **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($174.667.656)** los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 96,58% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y **SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($6.192.512)**, que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 3,42% del valor total de la adición

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024114844:76a170-47419982
2025-10-28T17:15:07-05:00 - Página 3 de 18

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CDP	FECHA CDP	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR CRP
2758	18/01/2024	$174.667.656	$174.667.656
TOTAL			$174.667.656

4. MODIFICAR el valor total del convenio, así: **SETECIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($790.429.418)**, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($756.251.499)**, correspondiente al 95,68% 2 y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($34.177.919)**, correspondiente al 4,32%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PRÓRROGAS:

Mediante Modificación No. 1. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 23 de diciembre de 2023. Se estipuló:

6. PRORROGAR el plazo de ejecución desde el 24 de diciembre de 2023 y hasta el día 8 de febrero de 2024.

7. MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:

CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el **8 DE FEBRERO DE 2024**, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

Mediante Modificación No. 2. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 07 de febrero de 2024. Se estipuló:

5. MODIFICAR LA CLÁUSULA - PLAZO, de la siguiente manera: **CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO**: El plazo de ejecución será hasta el 30 de abril de 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

OTROSÍ:

Mediante modificación No. 1. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 23 de diciembre de 2023. Se estipuló:

1. REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE ($12.690.140)**, con corte a septiembre de 2023, en el rubro valor minuta-alimentos, por concepto de dos (3) días de operación, la suma de **CINCO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($5.122.500)**, obteniendo un saldo por inejecución luego del ajuste por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($7.567.640)**.

2. REINVERTIR la suma total de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024-114844-76a170-47419982
2025-10-28T17:15:07-05:00 - Página 4 de 18

SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($7.567.640), del saldo por inejecución luego del ajuste por concepto de días operación, para prorrogar el convenio hasta el 8 de febrero de 2024.

8. MODIFICAR el numeral 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental, de la CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOSGENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES, el cual quedará de la siguiente forma:

3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental

1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles conforme, lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental,debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el Anexo Técnico.
7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.

Mediante Modificación No. 2. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 07 de febrero de 2024. Se estipuló:

1. MODIFICAR en la estructura de costos, el costo asignado al rubro de costo variable referente al Valor Minuta de Alimentos y el rubro de costos fijos correspondiente a talento humano para los perfiles de operarios (as) y auxiliares administrativos, conforme los incrementos contemplados en el IPC y SMLV, decretados por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:

VALOR MINUTA – ALIMENTOS	IPC DE CIERRE 2023	AJUSTE VALOR MINUTA – ALIMENTOS 2024
$6.830	9.28%	$7.464

Talento humano (Operarios (as) y Auxiliar administrativo)	Incremento SMMLV	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 1.949.171	12,07%	$ 2.189.621

2. REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($8.675.770)**, con corte a 15 de diciembre de 2023, que corresponde a Reinversión de la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($6.816.340)**, de aportes en dinero de la SDIS, y a la Reinversión y Redistribución de la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($1.859.430)**, de aportes en especie del **ASOCIADO**.

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
C.C.:	79.167.736
Cargo:	SUBDIRECTOR DE NUTRICIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024-114844-76a1770-4741-9982
2025-10-28T17:15:07-05:00 - Página 5 de 18

Período:	DEL 24/04/2023 AL 24/04/2023
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.:	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	DEL 25/04/2023 AL 20/07/2023
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.:	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	DEL 21/07/2023 AL 26/12/2023
Nombre:	MARTHA LUCÍA GONZÁLEZ GARCÍA
C.C.:	39.540.755
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	DEL 27/12/2023 AL 01/01/2024
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.:	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	DEL 02/01/2024 AL 30/04/2024
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.:	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Periodo:	DEL 01/05/2024 AL 07/08/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.:	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Periodo:	DEL 08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	DEL 01/09/2025 AL 08/10/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	DEL 09/10/2025 AL 09/10/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	DEL 10/10/2025 A LA FECHA
CONSIDERACIONES:	
En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del **Convenio 6582 de 2023**, **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.383.197,	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024114844:76a170-47419982
2025-10-28T17:15:07-05:00 - Página 6 de 18

DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO, nombrada mediante Resolución No. 1644 del 19 de julio de 2023, con Acta de Posesión del 21 de julio de 2023 y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada parcialmente por la Resolución Interna No. 1676 del 08 de agosto de 2024, expedidas por la SDIS, la supervisora del convenio para la liquidación **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.706.145, en calidad de **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN,** nombrada mediante Resolución No.1645 del 19 de julio de 2023, y el asociado, **CORPORACIÓN CONSTRUYAMOS EL FUTURO** con NIT. 830.503.725-1, representado legalmente por **JACQUELINE CHÁVEZ JEREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 51.841.472.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio, fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante Memorando Radicado No. I2025026733 del 12 de agosto de 2025, suscrito por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación en su momento, **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E),** junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 06 de agosto de 2025, suscrito por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN.** Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio 6582-2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de convenios y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, en calidad de **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 06 de agosto de 2025, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	$ 517.627.247
VALOR TOTAL APORTE SDIS:	$ 494.060.589
APORTES EN DINERO SDIS:	$ 494.060.589
APORTES EN ESPECIE SDIS:	$ 0
VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO:	$ 23.566.658
APORTES EN DINERO ASOCIADO:	$ 0
APORTES EN ESPECIE ASOCIADO:	$ 23.566.658
VALOR TOTAL ADICIONADO - MODIFICACIÓN NO. 1.:	$ 91.942.003
VALOR TOTAL ADICIONADO SDIS:	$ 87.523.254
VALOR ADICIONADO EN DINERO SDIS:	$ 87.523.254
VALOR ADICIONADO EN ESPECIE SDIS:	$ 0
VALOR TOTAL ADICIONADO ASOCIADO:	$ 4.418.749
VALOR ADICIONADOS EN DINERO ASOCIADO:	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024-114844-76a170-47419982
2025-10-28T17:15:07-05:00 - Página 7 de 18

VALOR ADICIONADOS EN ESPECIE ASOCIADO:	$ 4.418.749
VALOR TOTAL ADICIONADO - MODIFICACIÓN NO. 2.:	$ 180.860.168
VALOR ADICIONADO SDIS:	$ 174.667.656
VALOR ADICIONADO EN DINERO SDIS:	$ 174.667.656
VALOR ADICIONADO EN ESPECIE SDIS:	$ 0
VALOR TOTAL ADICIONADO ASOCIADO:	$ 6.192.512
VALOR ADICIONADO EN DINERO ASOCIADO:	$ 0
VALOR ADICIONADO EN ESPECIE ASOCIADO:	$ 6.192.512
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$ 790.429.418
VALOR TOTAL DEL CONVENIO SDIS EN DINERO:	$ 756.251.499
VALOR TOTAL DEL CONVENIO ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 34.177.919
VALOR TOTAL EJECUTADO SDIS EN DINERO:	$ 748.366.769
VALOR TOTAL PAGADO AL ASOCIADO:	$ 748.366.769
SALDO EN REGISTROS:	$ 7.884.730
VALOR EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 30.908.075
VALOR NO EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE:	$ 3.269.844
VALOR A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	$ 7.884.730
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO:	$ 0
VALOR FINAL DEL CONVENIO:	$ 790.429.418
VALOR A REINTEGRAR POR EL ASOCIADO:	$ 0

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio:

INFORMACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL						
NÚMERO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	**No. CRP**	**VIGENCIA**	**VALOR TOTAL DEL CRP**	**SALDO EN REGISTRO**	**SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS**	**SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO**
7745	7030	2023	$494.060.589	$0	$0	$0
7745	18827	2023	$87.523.254	$0	$0	$0
7745	2193	2024	$174.667.656	$7.884.730	$7.884.730	$0
TOTAL			**$756.251.499**	**$7.884.730**	**$7.884.730**	**$0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

GARANTÍAS:

PÓLIZA INICIAL:

AMPAROS	N° PÓLIZA	VIGENCIA			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024114844-76a170-47419982
2025-10-28T17:15:07-05:00 - Página 8 de 18

	Nº ANEXO	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO	COMPÑIA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Cumplimiento del Contrato	33-44-101237700 Anexo 0	12/04/2023	13/08/2024	$103,525,449.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	19/04/2023
Calidad del Servicio	33-44-101237700 Anexo 0	12/04/2023	13/08/2024	$103,525,449.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	19/04/2023
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	33-44-101237700 Anexo 0	12/04/2023	13/12/2026	$25,881,362.35	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	19/04/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101074169 Anexo 0	12/04/2023	13/12/2023	$232.000.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	19/04/2023

PÓLIZA MODIFICACIÓN NO. 1.:

AMPAROS	N° PÓLIZA Nº ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPÑIA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101237700 Anexo 2	12/04/2023	08/10/2024	$121,913,850.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/01/2024
Calidad del Servicio	33-44-101237700 Anexo 2	12/04/2023	08/10/2024	$121,913,850.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/01/2024
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	33-44-101237700 Anexo 2	12/04/2023	08/02/2027	$30,478,462.50	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/01/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101074169 Anexo 2	12/04/2023	08/02/2024	$260.000.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	24/01/2024

PÓLIZA MODIFICACIÓN NO. 2.:

AMPAROS	N° PÓLIZA Nº ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPÑIA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101237700 Anexo 4	12/04/2023	30/12/2024	$158,085,883.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	20/03/2024
Calidad del Servicio	33-44-101237700 Anexo 4	12/04/2023	30/12/2024	$158,085,883.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	20/03/2024
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	33-44-101237700 Anexo 4	12/04/2023	30/04/2027	$39,521,470.90	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	20/03/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024-114844-76a1704741998
2025-10-28T17:15:07-05:00 - Página 9 de 18

Responsabilidad Civil Extracontractual	33-40-101074169 Anexo 3	12/04/2023	30/04/2024	$260.000.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/03/2024

NOTA (*): Se deja la aclaración, que, en el numeral 2, de la plataforma Secop II, se cargó el anexo 3 y 4 para la póliza de cumplimiento, en el cual, para su aprobación se relacionó el anexo 4.

PARAGRAFO PRIMERO: De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 06 de agosto de 2025, la supervisión del convenio para efectos de la liquidación, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 que establece que la vigencia del amparo de cumplimiento del convenio debe estar vigente hasta la liquidación, mediante correo electrónico de fecha 11 de abril de 2025, se solicitó al asociado **CORPORACIÓN CONSTRUYAMOS EL FUTURO**, representado legalmente por **JACQUELINE CHÁVEZ JEREZ**, la ampliación de la vigenica del Amparo de Cumplimiento de la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento No. 33-44-101237700.

Mediante correo electrónico de Fecha 24 de abril de 2025, la señora, **JACQUELINE CHÁVEZ JEREZ**, Representante Legal de la **CORPORACIÓN CONSTRUYAMOS EL FUTURO**, informo lo siguiente: *"(...) Me permito informar que en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de la **CORPORACION CONSTRUYAMOS EL FUTURO**, con NIT **830.503.725-1** Manifiesto que NO me acojo a la solicitud de la ampliación de la vigencia del Amparo de Cumplimiento de La Garantía Única, para efectos de liquidación del Convenio No. 6582 de 2023, suscrito con La Secretaria Distrital de integración Social, ya que al termino de dicho contrato las pólizas se encontraban conlos tiempos establecidos. Por otro lado manifiesto que si nos encontramos interesados en adelantar la LIQUIDACION BILATERAL, lo anterior para dar trámite final a este convenio. (...)"*.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Mediante correo electrónico del 21 de agosto de 2024, la Oficina Jurídica, respecto al convenio 6582 de 2023, certificó: *"(...) una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones (...)"* del convenio en mención.

De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de supervisión, suscrito el 06 de agosto de 2025, la supervisión del convenio para efectos de la liquidación, validó que, sobre el monto total de aportes de las partes dentro del presente convenio, se evidenció el siguiente comportamiento:

- De los aportes en especie a cargo del Asociado que ascendían a: **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($34.177.919)**. El Asociado ejecutó la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($30.908.075)**, presentando saldo por un menor valor aportado de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.269.844)**; correspondiente a los conceptos de gasto: costos fijos en el rubro de Espacio Físico Funcional por valor de **UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($1.056.750)**, rubro de Servicios Públicos por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($1.719.936)**, en el rubro de Internet por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($493.158)**., debido a que el costo de las facturas fue menor al aporte definido en la estructura de costos. Cabe aclarar que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024114844:76a170-47419982
2025-10-28T17:15:07-05:00 - Página 10 de 18

- De los aportes en dinero de la SDIS para la atención de los costos del convenio de asociación contenidos en la estructura de costos y que ascendía a la suma de S**ETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($756.251.499)**, incluido adiciones, se constató que se ejecutó la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($748.366.769)**; presentando un saldo por liberar de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($7.884.730)**. Correspondiente a los conceptos de gasto: Valor Minuta – Alimentos $7.811.728, Operarios(as) $72.999, Auxiliar Administrativo $3.

La asignación y ejecución, antes enunciada por cada una de las partes de evidencia en el siguiente cuadro:

Concepto	Toal Asignación Recursos		Total Ejecución Acumulada		Saldo Operación	
	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado
Costo Variable	$ 506.619.520	$ 0	$ 498.807.792	$ 0	$ 7.811.728	$ 0
Costos Fijos	$ 227.570.982	$ 29.000.472	$ 227.497.980	$ 25.730.628	$ 73.002	$ 3.269.844
Costos por Realización	$ 22.060.997	$ 5.177.447	$ 22.060.997	$ 5.177.447	$ 0	$ 0
Total	**$ 756.251.499**	**$ 34.177.919**	**$ 748.366.769**	**$ 30.908.075**	**$ 7.884.730**	**$ 3.269.844**

CLÁUSULA CUARTA: De acuerdo con lo señalado por la supervisora del convenio para la liquidación, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 06 de agosto de 2025, no existe saldo por pagar a favor del asociado **CORPORACIÓN CONSTRUYAMOS EL FUTURO**, representado legalmente por **JACQUELINE CHÁVEZ JEREZ**.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: De acuerdo con lo señalado por la supervisora del convenio para la liquidación, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 06 de agosto de 2025, el **SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS,** corresponde a la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($7.884.730)**, correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado y descuentos aplicados durante la ejecución del convenio; así:

- Recursos no ejecutados por déficit de asistencias y descuentos durante la ejecución del convenio por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($7.811.728)** con cargo al rubro Minuta – Alimentos.

- Descuento por faltante de Talento Humano establecido en la estructura de costos y valor no ejecutado en el rubro de Honorarios de Operarios por un valor de: **SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($72.999)**.

- Valor no ejecutado en el rubro de Honorarios de Auxiliar Administrativo por un valor de: **TRES PESOS M/CTE ($3)**.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024114844:76a170-47419982
2025-10-28T17:15:07-05:00 - Página 11 de 18

CLAÚSULA SEXTA: El asociado **CORPORACIÓN CONSTRUYAMOS EL FUTURO**, representado legalmente por **JACQUELINE CHÁVEZ JEREZ,** asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLAÚSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado **CORPORACIÓN CONSTRUYAMOS EL FUTURO**, representado legalmente por **JACQUELINE CHÁVEZ JEREZ,** acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud y riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas complementarias.

CLAÚSULA OCTAVA: La supervisora del convenio para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado **CORPORACIÓN CONSTRUYAMOS EL FUTURO**, representado legalmente por **JACQUELINE CHÁVEZ JEREZ,** cumplió con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLAÚSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLAÚSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

(Firmado electrónicamente)

IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO ORDENADORA DEL GASTO	**JACQUELINE CHÁVEZ JEREZ** REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN CONSTRUYAMOS EL FUTURO ASOCIADO

(Firmado electrónicamente)

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SUPERVISORA

Elaboró: Nathalie Rocío Rojas Baracaldo - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (**Firmado electrónicamente).**
Revisó: José Nelson Rueda Cuervo - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (**Firmado electrónicamente).**
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. **(Firmado electrónicamente).**
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. **(Firmado electrónicamente).**

Revisó: Ana Katerine Carvajal Montejo - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Beblin Lorena Bagui Mina - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Yurany Andrea Domínguez López - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales - Profesional - Subdirección de Nutrición. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes - Profesional - Subdirección de Nutrición. (Firmado electrónicamente).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024-114844-76a170-47419982
2025-10-28T17:15:07-05:00 - Página 12 de 18

Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio - Profesional Contratista - Dirección de Nutrición y Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024-114844-76a170-47419982
2025-10-28T17:15:07-05:00 - Página 13 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6582 DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251024-114844-76a170-47419982

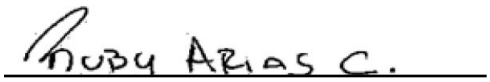
Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-24 11:48:44

Finalización: 2025-10-28 17:15:05

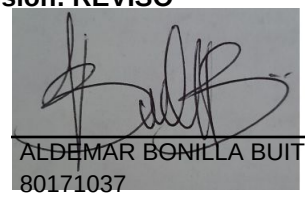
Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN



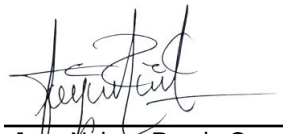
RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: REVISÓ



ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: REVISÓ



Jose Nelson Rueda Cuervo
1010199544
jnruedac@sdis.gov.co
Profesional Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORÓ



NATHALIE ROCIO ROJAS BARACALDO
1032356447
nrojasb@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024-114844-76a170-47419982
2025-10-28T17:15:07-05:00 - Página 14 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6582 DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251024-114844-76a170-47419982

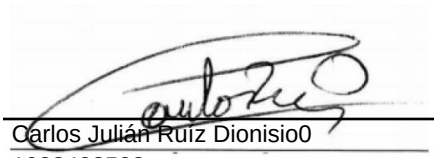
Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-24 11:48:44

Finalización: 2025-10-28 17:15:05

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISÓ



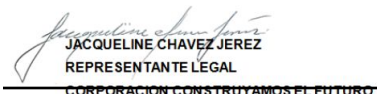
Carlos Julián Ruiz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN



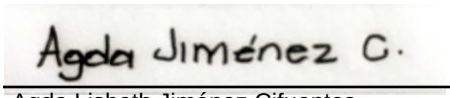
Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Firma: REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN CONSTRUYAMOS EL FUTURO



JACQUELINE CHAVEZ JEREZ
51841472
chavez_jerez@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUYAMOS EL FUTURO

Revisión: REVISÓ



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024-114844-76a170-47419982
2025-10-28T17:15:07-05:00 - Página 15 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6582 DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251024-114844-76a170-47419982

Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-24 11:48:44

Finalización: 2025-10-28 17:15:05

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISÓ

MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: REVISÓ

Andrea Domínguez López
1030606511
ydominguez@sdis.gov.co
Contratista Subdirección de Abastecimiento
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: REVISÓ

BEBLIN LORENA BAGUI MINA
1013636275
bbagui@sdis.gov.co
Profesional Equipo Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento.

Revisión: REVISÓ

ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO
1113694390
acarvajalm@sdis.gov.co
Profesional Equipo de Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024-114844-76a170-47419982
2025-10-28T17:15:07-05:00 - Página 16 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6582 DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251024-114844-76a170-47419982

Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-24 11:48:44

Finalización: 2025-10-28 17:15:05

Escanee el código para verificación

Firma: DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO

Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Directora de Nutrición y Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024-114844-76a170-47419982
2025-10-28T17:15:07-05:00 - Página 17 de 18

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6582 DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251024-114844-76a170-47419982
Creación: 2025-10-24 11:48:44
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-10-28 17:15:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NATHALIE ROCIO ROJAS BARACALDO nrojasb@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-10-24 11:48:56 Lec.: 2025-10-24 11:49:46 Res.: 2025-10-24 11:49:51 IP Res.: 181.234.203.67
Revisión	Jose Nelson Rueda Cuervo jnruedac@sdis.gov.co Profesional Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-10-24 11:49:52 Lec.: 2025-10-24 17:25:33 Res.: 2025-10-24 17:25:38 IP Res.: 191.156.48.110
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-10-24 17:25:38 Lec.: 2025-10-27 05:38:15 Res.: 2025-10-27 05:38:56 IP Res.: 181.54.220.12
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-10-27 05:38:56 Lec.: 2025-10-27 06:27:01 Res.: 2025-10-27 06:27:06 IP Res.: 191.156.155.51
Revisión	ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO acarvajalm@sdis.gov.co Profesional Equipo de Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-10-27 06:27:06 Lec.: 2025-10-27 09:23:25 Res.: 2025-10-27 09:23:35 IP Res.: 191.108.7.0
Revisión	BEBLIN LORENA BAGUI MINA bbagui@sdis.gov.co Profesional Equipo Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento.	Aprobado	Env.: 2025-10-27 09:23:35 Lec.: 2025-10-27 09:31:40 Res.: 2025-10-27 09:31:46 IP Res.: 191.156.224.211
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-10-27 09:31:46 Lec.: 2025-10-27 10:26:55 Res.: 2025-10-27 10:30:44 IP Res.: 181.61.246.4
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-10-27 10:30:44 Lec.: 2025-10-27 11:42:18 Res.: 2025-10-27 11:42:58 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-10-27 11:42:58 Lec.: 2025-10-27 11:57:11 Res.: 2025-10-27 11:57:20 IP Res.: 191.156.176.24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024-114844-76a170-47419982
2025-10-28T17:15:07-05:00 - Página 18 de 18

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACION CONVENIO 6582 DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251024-114844-76a170-47419982

Creación: 2025-10-24 11:48:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-28 17:15:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JACQUELINE CHAVEZ JEREZ chavez_jerez@hotmail.com REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUYAMOS EL FUTURO	Aprobado	Env.: 2025-10-27 11:57:20 Lec.: 2025-10-28 11:14:17 Res.: 2025-10-28 11:15:16 IP Res.: 152.203.221.188
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-10-28 11:15:17 Lec.: 2025-10-28 16:08:52 Res.: 2025-10-28 16:08:57 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-10-28 16:08:57 Lec.: 2025-10-28 16:09:29 Res.: 2025-10-28 16:09:32 IP Res.: 161.18.175.151
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-10-28 16:09:32 Lec.: 2025-10-28 17:15:01 Res.: 2025-10-28 17:15:05 IP Res.: 191.156.184.165